



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1843 /

07 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: LILIA ARACENA DIAZ
R.U.T. N°	: 9.547.590-6
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
JORNADA	: 14 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA D N 57
RENDA	: \$63-274.-.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE AGOSTO DEL 2010
HASTA	: 28 DE FEBRERO DEL 2011
VACANTE	: TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.

- 3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. ✓
- CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc. /